



Tribunal Electoral
de Veracruz

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: RIN 92/2017

ACTOR: PARTIDO
POLÍTICO MOVIMIENTO
CIUDADANO

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL¹

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO
MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO
LOCAL ELECTORAL², EN
TATATILA, VERACRUZ

MAGISTRADO PONENTE:
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIA: NADIA
MONTANO BÁEZ³

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cuatro de agosto de dos mil diecisiete.

Sentencia que **confirma** los resultados contenidos en el acta de cómputo Municipal, la constancia de mayoría y la declaración de validez de la elección de ediles en Tatatila, Veracruz, en virtud del recurso de inconformidad promovido por el Partido Político Movimiento Ciudadano.

ÍNDICE

RESULTANDO:.....	2
CONSIDERANDOS	5
PRIMERO. Jurisdicción y competencia.....	5
SEGUNDO. Tercero interesado.....	6
TERCERO. Causales de improcedencia.....	7
CUARTO. Presupuestos procesales y requisitos generales.....	7
QUINTO. Cuestión previa.....	9
SEXTO. Suplencia de la queja.....	12

¹ En adelante PAN.

² En lo sucesivo OPLEV.

³ Con la colaboración de Ilse Guadalupe Hernández Cruz.



Tribunal Electoral
de Veracruz

SÉPTIMO. Agravios, litis y metodología..... 13
 OCTAVO. Estudio de fondo..... 17
 RESUELVE 64

RESULTANDO:

1. Antecedentes.

1.1. Inicio del proceso electoral. El diez de noviembre de dos mil dieciséis, previa instalación del Consejo General del OPLEV, se declaró formalmente el inicio del proceso electoral ordinario 2016-2017 para renovar a los ediles que integran los doscientos doce Ayuntamientos del Estado de Veracruz.

1.2. Jornada electoral. El cuatro de junio de dos mil diecisiete,⁴ se llevó a cabo la jornada electoral.

1.3. Sesión de cómputo Municipal. El siete de junio siguiente, el Consejo Municipal del OPLEV con sede en Tatatila, Veracruz, realizó el cómputo de la elección de ediles de dicho Ayuntamiento. Anotándose en el acta de cómputo⁵ los resultados siguientes:

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
	1508	MIL QUINIENTOS OCHO
	3	TRES
	4	CUATRO
	5	CINCO
	2	DOS
	1475	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO
	7	SIETE

⁴ En lo subsecuente, todas las fechas se referirán al año dos mil diecisiete, salvo disposición en contrario.

⁵ Visible a foja 192 de autos.





Tribunal Electoral
de Veracruz

RIN 92/2017

TOTAL DE VOTOS DEL MUNICIPIO		
PARTIDO O COALICIÓN	NÚMERO	LETRA
morena	0	CERO
	21	VEINTIUNO
	1	UNO
	0	CERO
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0	CERO
VOTOS NULOS	36	TREINTA Y SEIS
VOTACIÓN TOTAL	3062	TRES MIL SESENTA Y DOS

La votación por partidos es la siguiente:

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES											
							morena		CANDIDATO S NO REGISTRADO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
1508	3	4	5	2	1475	7	0	21	0	36	3062
MIL QUINIENTOS OCHO	TRES	CUATRO	CINCO	DOS	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO	SIETE	CERO	VEINTIUNO	CERO	TREINTA Y SEIS	TRES MIL SESENTA Y DOS

La votación final obtenida por los candidatos, se muestra a continuación:

DISTRIBUCIÓN FINAL DE VOTOS A PARTIDOS Y CANDIDATOS INDEPENDIENTES											
							morena		CANDIDATOS NO REGISTRADO	VOTOS NULOS	VOTACIÓN TOTAL
1513	8	2	1475	7	1475	7	0	21	0	36	3062
MIL QUINIENTOS TRECE	OCHO	DOS	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO	SIETE	SIETE	SIETE	CERO	VEINTIUNO	CERO	TREINTA Y SEIS	TRES MIL SESENTA Y DOS